

COMUNICACIÓN INTERNA
DIRECCIÓN GENERAL

DE: Directora General

PARA: Directora Administrativa y Financiera
Técnico Código 314 Grado 3

FECHA: Diciembre 2019

ASUNTO: Designación Supervisión

Me permito designarlos como supervisores de los contratos que se relacionan a continuación:

NUMERO CONVOCATORIA	CONTRATISTA
231.02.06.01-393-2019	GUSTAVO ADOLFO TIQUE RAMIREZ NIT: 1033721286-4
231.02.06.01-394-2019	YONNY ALBERTO SEPULVEDA SERNA NIT 14884464-8

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

De conformidad al art. 83, 84 y 85 ley 1474 de 2011:

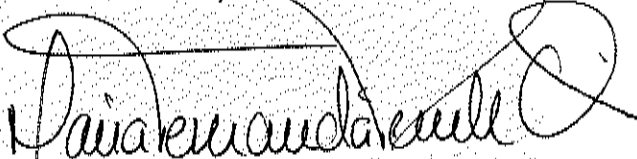
- Hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato a suscribir, es ejercida por la misma entidad estatal.
- Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

COMUNICACIÓN INTERNA

DIRECCIÓN GENERAL

- c. Exigir y verificar el cumplimiento de las obligaciones y supervisar que el contratista cumpla con el objeto del contrato dentro del plazo y condiciones establecidas.
- d. Proyectar y suscribir el acta de Iniciación, suspensión, liquidación, entre otras.
- e. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.
- f. Expedir el recibo a satisfacción por el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.
- g. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la Supervisión.
- h. Informar cualquier inconsistencia que se presente que impida la normal ejecución del contrato.
- i. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato

Cordialmente,



MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Directora General
Biblioteca Departamental

Proyecta/LUZ AMPARO GIRALDO GARRO - Auxiliar Administrativa